



El plan de estudios es de conformidad al punto QUINTO, inciso 5.1 del acta del consejo directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre de 2007

Programa de curso
TEORIA GENERAL DEL PROCESO I.

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Lic. Marco Arodi Zaso Pérez.
Títulos Universitarios: Abogado y Notario.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2) **Nombre:** Lic. Herson José Argueta Ola
Títulos Universitarios: Abogado y Notario.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.
Maestrías(s) en: Derecho Penal
- 3) **Nombre:** Licda. Pilar Eugenia Pérez Morales
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 4) **Nombre:** Lic. Fausto Roberto Reyes Sánchez
Títulos Universitarios: Abogado y Notario.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 5) **Nombre:** Lic. Byron Bol
Títulos Universitarios: Abogado y Notario.
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.
Maestrías(s) en: Derecho Penal.

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.

herson_argueta@cunoc.edu.gt

arodizaso@cunoc.edu.gt

pilarperez@cunoc.edu.gt

faustoreyes@cunoc.edu.gt

byronbol@cunoc.edu.gt

Curso: Teoría General del Proceso.

Ciclo Académico: 2025-Primer Semestre.

Año: 2025.

Sección: A, B, C, D, E y F

Código: 2246.

Horario: Sección A: martes de 19:30 a 21:00 viernes de 18:00 a 19:30

Sección B: lunes de 19:30 a 21:00 - jueves de 19:30-21:00.

Sección C: lunes de 19:30 a 21:00 jueves de 19:30-21:00

Sección D: lunes de 16:00 a 17:30 jueves de 16:00 a 17:30

Sección E: miércoles 16:00 a 17:30 viernes de 14:30 a 16:00

Sección F: lunes de 08:00 a 09:30 miércoles de 08:00 a 9:30

Horas de investigación:

Créditos Académicos:

Prerrequisitos: Todas las materias son prerrequisitos de las materias de pensum de estudios, desde el tercer al décimo semestre.

Post-requisitos: ninguno

Objetivos/Competencias

1. Previas lecturas recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I al terminar la unidad será competente para especificar con precisión los conceptos generales básicos del derecho procesal y las clases de derecho procesal.
2. Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para definir la ley procesal, sus clases, interpretar, integrar y aplicar la ley procesal a casos concretos, tanto en aplicación de la ley nacional como la internacional.
3. Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para definir Los Órganos Jurisdiccionales, así como para precisar sus clases, la única y la doble instancia, sus principios fundamentales, la independencia, autoridad, responsabilidad, imparcialidad, los impedimentos, excusas y recusaciones, y los auxiliares de dichos órganos.
4. Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para definir la Jurisdicción, precisar sus características, elementos, diferenciar entre actos jurisdiccionales, legislativos y administrativos y las funciones administrativas, legislativas y judiciales de los órganos del Estado; los poderes que emanan de la jurisdicción, determinar la jurisdicción contenciosa y la voluntaria y la jurisdicción ordinaria y especial.
5. Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para definir La Competencia, aplicar los criterios de la misma, aplicar los criterios para su atribución, y establecer la diferencia entre jurisdicción y competencia. 5.1 Definición y Naturaleza.
6. Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para definir e identificar las clases de proceso, estableciendo la diferencia de este con el procedimiento.
7. Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para definir e identificar las clases de sujetos procesales, así como las clases de litisconsorcio e intervención.
8. Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para, definir la acción, establecer su naturaleza jurídica, aplicar las teorías de la acción, su clasificación y elementos, determinar la acumulación de acciones, la extinción y la caducidad de la misma.
9. Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para definir la pretensión, establecer su naturaleza jurídica, identificar sus elementos, finalidad y clasificación. 9.1 Definición. Naturaleza.
10. Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para definir la excepción, establecer su naturaleza jurídica, clasificación y trámite en la legislación nacional, estableciendo la diferencia con los presupuestos procesales.

Justificación:

Este curso busca fundamentalmente que el estudiante conozca, analice, interprete, integre y aplique. Determinar diferencialmente los distintos conceptos e instituciones que forman parte del derecho procesal como instrumento en la solución de casos concretos sometidos a los órganos jurisdiccionales a través de la función que desarrolla el profesional del derecho.

A. Con precisión, efectividad y críticamente las realidades jurídicas de cada materia procesal como instrumento en la solución de casos sometidos a los órganos jurisdiccionales a través de la función que desarrolla el profesional del derecho.

B. Los conceptos, categorías, características y legislación vigente con relación al tema ambiental.

Contenidos programáticos

A continuación, se desglosa cada unidad que contiene los aspectos jurídicos y técnicos que ayudaran al estudiante en cuanto al curso de Derechos Procesal Constitucional.

Primera Unidad EL DERECHO PROCESAL.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previas lecturas recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I al terminar la unidad será competente para especificar con precisión los conceptos generales básicos del derecho procesal y las clases de derecho procesal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Definición, Naturaleza Jurídica, características. Fuentes del Derecho procesal. Clases de Derecho Procesal: <ol style="list-style-type: none"> Derecho Procesal Constitucional. Derecho Procesal Civil. Derecho procesal Penal. Derecho Procesal Laboral. Derecho Procesal Administrativo. Importancia y trascendencia de la Teoría General del Proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> Manejar distintos recursos de apoyo. Enlazar conocimientos y muestra su aplicación. Lectura de textos asignados. Investigaciones y hojas de trabajo.
Segunda unidad LA LEY PROCESAL.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>- Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para definir la ley procesal, sus clases, interpretar, integrar y aplicar la ley procesal a casos concretos, tanto en aplicación de la ley nacional como la internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Definición, naturaleza jurídica, clases. Interpretación de la Ley Procesal. Integración de la Ley Procesal. Ámbito de Aplicación de la Ley Procesal: Aplicación de la Ley Procesal en el tiempo y en el espacio. Normas de Derecho Internacional Privado aplicables en Guatemala. 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de casos prácticos sobre la aplicación de la ley procesal en el tiempo y espacio. Investigación sobre las normas de Derecho Internacional Privado Aplicables en Guatemala. Lectura de textos asignados.
Tercera Unidad LOS ORGANOS JURISDICCIONALES.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>- Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del seminario de teoría general del proceso I, al terminar la unidad será competente para definir los órganos jurisdiccionales, así como para precisar sus clases como la única instancia y la doble instancia, sus principios fundamentales, la de la independencia, autoridad, responsabilidad, excusas y recusaciones, y los auxiliares de dichos órganos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Definición, naturaleza, caracteres. Clases: <ol style="list-style-type: none"> Unipersonales Colegiados Técnicos y Jurados. La Única y Doble Instancia. Principios Fundamentales de la Organización judicial. <ol style="list-style-type: none"> Independencia. Autoridad. Responsabilidad Imparcialidad. La carrera Judicial. Impedimentos, excusas y recusaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de casos sobre órganos jurisdiccionales. Debate sobre independencia y autoridad judicial. Investigación de la carrera judicial en Guatemala.
Cuarta Unidad LA JURISDICCION.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>- Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por</p>	<ol style="list-style-type: none"> Concepto, Definición. Naturaleza jurídica, fines, características, elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de preguntas para que estén atentos.

el profesor, el estudiante del seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para definir la jurisdicción, precisar sus características, elementos, diferenciar entre actos jurisdiccionales, legislativos y administrativos y las funciones administrativas, legislativas y judiciales de los órganos del Estado; los poderes que mandan de la jurisdicción, determinar la jurisdicción contenciosa y la voluntaria y la jurisdicción ordinaria y especial.

3. Diferencias entre actos jurisdiccionales y actos legislativos y administrativos.
4. Funciones Administrativas, legislativas y judiciales de los órganos del Estado.
5. Poderes que emanan de la Jurisdicción:
 - 5.1 (**notio**) poder de conocer.
 - 5.2 (**Vocatio**) poder de convocar.
 - 5.3 (**Iudicium**) poder de decisión o de juzgar.
 - 5.4 (**Coertio**) poder de coerción.
 - 5.5 (**Executio**) poder de ejecución.
6. Jurisdicción voluntaria y contenciosa.
7. Jurisdicción ordinaria o Común y jurisdicciones especiales (Constitucional).

- Comprobación de Lectura
- exámenes cortos.
- Promocionar en clases el debate de manera continua.
- Uso de herramientas tecnológicas para la presentación de clases.

**Quinta Unidad
LA COMPETENCIA.**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>- Previo análisis tanto de doctrina como de ley, recomendadas por el profesor como el estudiante del seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para definir la competencia, aplicar los criterios de la misma como aplicar los criterios para su atribución y establecer la diferencia entre jurisdicción y competencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición y Naturaleza 2. La "Perpetuatio Jurisdictionis" 3. Criterios para la atribución de la competencia: <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Materia 3.2 Cuatía 3.3 Territorio 3.4 Turno 3.5 Por a la razón de la función. 4. Competencia absoluta o improrrogable y relativa o prorrogable. 5. Diferencia: Jurisdicción y competencia. 	

**Sexta Unidad
EL PROCESO JURISDICCIONAL.**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>- Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Teoría General del Proceso I, al terminar la unidad será competente para definir e identificar las clases de proceso, establecimiento la diferencia de este con el procedimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto, objeto, fines. 2. Naturaleza jurídica. 3. Etapas del Proceso. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Clases: Declarativos, de condena, mixto, cautelar. 4. Acumulación de Proceso 5. Proceso y Procedimiento. 	

Séptima Unidad LOS SUJETOS PROCESALES.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Predio análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor como el estudiante del seminario de teoría general del proceso I, al terminar la unidad será competente para definir e identificar las clases de sujetos procesales, así como las clases de litis consorcio e intervención.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición. 2. clases: Capacidad y Legitimación. 3. Representación Procesal. 4. Litis consorcio. Clases 5. Intervención. Clases. 	
Octava Unidad. LA ACCION.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor como el estudiante del seminario teoría general del proceso I, al terminar la unidad será competente para definir la acción establecer su naturaleza jurídica, aplicar las teorías de la acción , sub clasificación y elementos, determinar la acumulación de acciones como la extinción y la cantidad de la misma .</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. Definición. 2. Naturaleza Jurídica. 3. Teorías. 4. clasificación. 5. Elementos de la Acción. 	
Novena Unidad. LA PRETENCION.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previo análisis tanto de doctrina como de ley, recomendadas por el profesor, el estudiante del seminario teoría general de proceso I, al terminar la unidad será competente para definir la pretensión, establecer su naturaleza jurídica, establecer su naturaleza jurídica, identificar sus elementos, finalidad y clasificación .</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Sujeto 1.2. Objeto 1.3. Causa 2. Fin de la pretensión. 3. Requisitos o presupuestos de la pretensión. 4. Clasificación. 	
Decima Unidad. LA EXCEPCION.		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previo análisis tanto de doctrina como de la ley, recomendadas por el profesor como el estudiante del seminario teoría general del proceso I, al terminar la unidad Será competente para definir la excepción, establecer su naturaleza jurídica, clasificación y trámite en la legislación nacional, estableciendo la diferencia con los presupuestos procesales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición. Naturaleza. 2. Excepciones y Presupuestos Procesales. Diferencias. 3. Clasificación de las Excepciones. 4. Las Excepciones en la legislación guatemalteca. 5. Trámite en la Ley del Organismo Judicial. 	
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

Los maestros desarrollaran en cada clase el contenido establecido de cada unidad, lo cual también será de acuerdo a la práctica profesional.

Cronograma.

Unidad	Temas/Semana	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22			
Primera	DERECHO PROCESAL.																									
Segunda	LA LEY PROCESAL																									
Primer Parcial																										
Tercera	ÓRGANOS JURISDICCIONALES																									
Cuarta	JURISDICCIÓN																									
Quinta	COMPETENCIA																									
Segundo Parcial																										
Sexta	PROCESO JURISDICCIONAL																									
Séptima	SUJETOS PROCESALES																									
Octava	LA ACCIÓN																									
Novena	LA PRETENSIÓN																									
Decima	LA EXCEPCIÓN																									
Examen Final.																										

Evaluación

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	2 parciales de 25 pts. C/U	50	XXXX
2	Trabajo de Investigación	10	XXX
3	2 trabajos de Investigación.	10	XXXX
Total, de zona			70 puntos.
Examen final			30 puntos.
Total			100 puntos.

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".

Bibliografía

Lecturas básicas

Autor	Año
Álvarez Mancilla, Erick Alfonso. Teoría General del Proceso. Centro Editorial VILE.	2018
Davis Echandia, Hernando. Teoría General del Proceso. Editorial Universidad, Buenos Aires.	2002
Ruiz Castillo De Juárez, Crista. Teoría General del Proceso.	
Arellano García, Carlos. Teoría General Del Proceso editorial Porrúa México	
Biblioteca clásica del Derecho Procesal Piero Calamandrei VOL. II y III. Chiovenda, Guisepe, Vol. IV. Editorial Harla. México.	1997
Ovalle Favela, José. Teoría General del Proceso. Editorial Mexicana.	1998
Serie Clásicos de la Teoría General del Proceso. Cuatro Volúmenes: James Goldechmidt, Niceto Alcala-Zamora, Hugo Alsina. Editorial Jurídica Universitaria.	2001
Aguirre Godoy, Mario. Derecho Procesal Civil. Tomo I Editorial Universitaria.	
Aguirre Godoy, Mario. Derecho Procesal Civil. Tomo II. Vol. I Guatemala.	
Couture J. Eduardo. Fundamentos de Derecho Procesal Civil. Editorial Palma. Binos Aires. Argentina.	1995
Alisa, Hugo. Tratado Teórico Practico de Derecho Procesal Civil. Tomo I. Parte General. Ediart. S.A. Editores Buenos Aires.	

Lecturas Complementarias.

Autor	Año
Guasp, Jaime. Derecho Procesal Civil. Institutos de Estudios Jurídicos Madrid.	
Nájera, Farfán. Mario Efraín. Derecho Procesal Civil Guatemalteco. Editorial Eros. Guatemala.	
Carnelutti, Francesco. Sistema de Derecho Procesal Civil. Uthea. Buenos Aires.	

Legislación

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Procesal Civil.
- Código Procesal Penal
- Código de Trabajo
- Ley de Amparo y de Exhibición Personal y de Constitucionalidad.
- Ley del Organismo Judicial.
- Ley Orgánica del Ministerio Publico
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos Pacto de San José.

E-Grafía

Autor	Sitio web
Teoría General del Proceso Lic. Giovanni Orellana PARTE 6	https://www.youtube.com/watch?v=Bi2t_y5mouE
	https://www.youtube.com/watch?v=Bi2t_y5mouE
	https://www.youtube.com/watch?v=wvp6ro-u92Y

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).

Marco Arodi Zaso Pérez.
Docente del curso.
Abogado y Notario.

Lic. Herson José Argueta Ola.
Docente del curso.
Abogado y Notario.

Licda. Pilar Eugenia Pérez Morales.
Docente del curso.
Abogada y Notaria.

Lic. Fausto Roberto Reyes Sánchez.
Docente del curso.
Abogado y Notario.

Lic. Byron Bol.
Docente del Curso.
Abogado y notario.

Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez Mejía.
Coordinador de carrera.

Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.
Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía."